



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA USO INSTITUCIONAL", ID N° 479653.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 17 de febrero, siendo las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py 02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 31 del Decreto 2264/24 que Reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID N° 479653;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 160.000.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 05 de febrero de 2026, a las 08:00 horas, con la recepción de los oferentes con sus precios, a saber:

Empresas	Monto de oferta		
	Precio Unitario		
	Lote 1	Lote 2	Lote 3
VISIÓN+DESARROLLO S.R.L.	No Cotiza	685.250	No Cotiza
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	1.016.400	722.540	No Cotiza
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	1.172.050	810.000	1.532.500

Observaciones en el acto de apertura:

Observación a la oferta: 80083840-8 VISIÓN+DESARROLLO S.R.L.

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha/hora
El representante de la Empresa ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, hace constar que el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma VISIÓN + DESARROLLO S.R.L., no se ajusta a lo publicado al SICP.	2888010-2 ING ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	5/2/2026 08:57

Del cotejo realizado entre el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentado por Visión + Desarrollo S.R.L. y el formulario publicado en el SICP por la Convocante, se verifica que el documento no se ajusta al modelo oficial, ya que en el inciso c), punto iii, se menciona el artículo 21 de la Ley N.º 7021/23, cuando en realidad corresponde el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas. Cabe señalar que dicho formulario se descarga directamente del sistema y debe completarse únicamente en los campos habilitados, sin alterar el texto preestablecido. Considerando que este documento reviste carácter sustancial dentro del procedimiento y que las deficiencias en documentos



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

de esta naturaleza no son susceptibles de subsanación, este Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta presentada.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	VISIÓN+DESAR ROLLO S.R.L.	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
		CUMPLE/NO CUMPLE		
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	No Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.** y **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, como ser: Formulario de oferta, junto con la Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con firma certificada, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, Copia simple del documento de identidad y Constancia de RUC, así mismo, la firma **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**, en su carácter de personería jurídica, ha acompañado los documentos que avalan la existencia legal de la firma y las facultades del firmante, a satisfacción.

Asimismo, el oferente **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.** ha acreditado la presentación de la documentación básica requerida, como el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios; sin embargo, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación. Considerando que dicho documento reviste carácter sustancial dentro del procedimiento y que las deficiencias en documentos de esta naturaleza no son susceptibles de subsanación, este Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta presentada.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los oferentes **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.** y **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

PARAGUAY INSUMOS .COM S.A: se han solicitado aclaraciones respecto al desglose de precios unitarios con fecha miércoles 11 de febrero, vía correo electrónico; no obstante, el oferente no ha dado respuesta dentro del plazo establecido.

ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS: No se ha solicitado aclaraciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, se ha registrado un error aritmético en la suma total de los ítems, debiendo ser Gs. 3.521.300 (guaraníes tres millones quinientos veintiún mil trescientos) el monto total correspondiente. El error fue notificado al oferente, quien ha dado su conformidad.

Sumatoria Total de la oferta	Sumatoria Total Con corrección
3.514.550	3.521.300



Dr. Carlos A. Paredes
Secretario General



Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnicas y económicamente con relación a la presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**, No ha presentado CPEN.
- El oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, No ha presentado CPEN.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se agrupan las ofertas de menor a mayor, quedando de la siguiente manera.

Empresas	Monto de oferta Precio Unitario		
	Lote 1	Lote 2	Lote 3
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	1.016.400	722.540	No Cotiza
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	1.172.050	816.750	1.532.500

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la única oferta concurrente y comparable técnica y económicamente, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
2	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la Oferta)

Los oferentes **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.** y **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual son seleccionados para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Requisitos Exigidos en el PBC	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, según el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.** y **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** de cuya verificación resulta cuanto sigue:

LOTE 1 PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Bibliorato lomo ancho	15.500	14.500	-6,45
2	Carpeta archivadora	2.250	2.600	15,56
3	Carpeta colgante	6.500	7.500	15,38
4	Bolígrafo azul	70.000	95.000	35,71
5	Bolígrafo negro	70.000	95.000	35,71
6	Bolígrafo común - Rojo	70.000	95.000	35,71
7	Bolígrafo de gel azul	5.500	7.500	36,36
8	Lápiz de papel	950	1.200	26,32
9	Borrador de goma	1.400	2.800	100,00
10	Sacapuntas	1.500	3.800	153,33
11	Perforadora - 50 hojas	30.000	38.000	26,67
12	Presilladora	27.000	27.000	0,00
13	Carga para presilladora 24/6	26.000	3.800	-85,38
14	Clip Mediano N° 04 o 06 - Caja de 100 unidades	15.000	4.800	-68,00
15	Clip grande N° 08 o 10 - Caja de 100 unidades	15.000	7.500	-50,00
16	Resaltador amarillo	42.000	2.900	-93,10
17	Resaltador naranja	42.000	2.900	-93,10
18	Corrector tipo bolígrafo de 7 ml	4.000	9.500	137,50
19	Cinta adhesiva transparente ancha	8.000	9.500	18,75

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

20	Agenda 2026	45.000	42.000	-6,67
21	Almohadilla para sello	12.000	8.500	-29,17
22	Tinta para almohadilla azul	5.000	5.500	10,00
23	Desgrampador de presilladora	2.000	4.800	140,00
24	Calculadora de escritorio	28.000	35.000	25,00
25	Libro de acta de 50 Hojas	19.000	18.000	-5,26
26	Tinta negra para impresora multifunción EPSON	95.000	75.000	-21,05
27	Tinta color para impresora multifunción EPSON	140.000	225.000	60,71
28	Pen drive de 32 Gb	40.000	45.000	12,50
29	Toner para fotocopiadora	180.000	120.000	-33,33
30	Banderita autoadhesiva señalador 7 colores	9.000	6.800	-24,44

LOTE 2 PARAGUAY INSUMOS .COM S.A				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Hoja tamaño oficio	360.000	330.000	-8,33
2	Hoja tamaño A4	308.000	320.000	3,90
3	Hoja de hilo color blanco	22.000	22.000	0,00
4	Hoja de hilo color crema	25.000	25.000	0,00
5	Sobre manila 25 x 36 cm	1.000	1.400	40,00
6	Sobre Tamaño Oficio Ingles 12 x 23	350	350	0,00
7	Bloc de notas adhesivo en varios colores 75mm x 75mm	6.900	3.800	-44,93
8	Hojas adhesivas	20.000	19.990	-0,05

LOTE 1 ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Bibliorato lomo ancho	15.500	17.800	14,84
2	Carpeta archivadora	2.250	2.550	13,33
3	Carpeta colgante	6.500	7.250	11,54
4	Bolígrafo azul	70.000	80.000	14,29
5	Bolígrafo negro	70.000	80.000	14,29
6	Bolígrafo común - Rojo	70.000	80.000	14,29
7	Bolígrafo de gel azul	5.500	6.250	13,64
8	Lápiz de papel	950	1.050	10,53
9	Borrador de goma	1.400	1.500	7,14
10	Sacapuntas	1.500	1.650	10,00
11	Perforadora - 50 hojas	30.000	34.250	14,17
12	Presilladora	27.000	31.000	14,81
13	Carga para presilladora 24/6	26.000	29.500	13,46
14	Clip Mediano N° 04 o 06 - Caja de 100 unidades	15.000	17.000	13,33
15	Clip grande N° 08 o 10 - Caja de 100 unidades	15.000	17.000	13,33
16	Resaltador amarillo	42.000	47.950	14,17
17	Resaltador naranja	42.000	47.950	14,17
18	Corrector tipo bolígrafo de 7 ml	4.000	4.500	12,50
19	Cinta adhesiva transparente ancha	8.000	9.150	14,38
20	Agenda 2026	45.000	51.500	14,44
21	Almohadilla para sello	12.000	13.500	12,50
22	Tinta para almohadilla azul	5.000	5.500	10,00
23	Desgrampador de presilladora	2.000	2.200	10,00



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General



Alufé

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

24	Calculadora de escritorio	28.000	31.750	13,39
25	Libro de acta de 50 Hojas	19.000	21.500	13,16
26	Tinta negra para impresora multifunción EPSON	95.000	109.000	14,74
27	Tinta color para impresora multifunción EPSON	140.000	160.000	14,29
28	Pen drive de 32 Gb	40.000	45.500	13,75
29	Toner para fotocopiadora	180.000	205.000	13,89
30	Banderita autoadhesiva señalador 7 colores	9.000	10.250	13,89

LOTE 2 ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Hoja tamaño oficio	360.000	385.000	6,94
2	Hoja tamaño A4	308.000	350.000	13,64
3	Hoja de hilo color blanco	22.000	25.000	13,64
4	Hoja de hilo color crema	25.000	25.000	0,00
5	Sobre manila 25 x 36 cm	1.000	1.100	10,00
6	Sobre Tamaño Oficio Ingles 12 x 23	350	400	14,29
7	Bloc de notas adhesivo en varios colores 75mm x 75mm	6.900	7500	8,70
8	Hojas adhesivas	20.000	22.750	13,75

LOTE 3: ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS				
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Tarjetas para habilitaciones	12.000	12.000	0,00
2	Tarjetas para Licencia de Conducir	7.500	8.500	13,33
3	Sticker revalidación	2.500	2.500	0,00
4	Lamina holográfica	4.000	4.500	12,50
5	Adhesivo distintivo para automóvil	2.500	2.500	0,00
6	Adhesivo distintivo para moto	2.500	2.500	0,00
7	Cintas para impresión Habilitación	745.000	750.000	0,67
8	Cintas para impresión Licencias	745.000	750.000	0,67

Conforme a la tabla que antecede se observa que los precios unitarios ofertados por LOS OFERENTES:

- **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.:** Los precios ofertados no se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N.º 454/2024 y, habiéndose requerido formalmente a la firma la presentación del desglose de precios, sin que la misma lo haya remitido, este Comité evaluador procede al rechazo de la oferta.
- **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS PARA** Conforme a la tabla que antecede se observa que los precios unitarios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N.º 454/2024.

Especificaciones Técnicas:

El oferente deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas de producto del SICP que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Capacidad Financiera:

ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

- Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2022, 2023 y 2024), se constató que es superior a 1.
- Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2022, 2023 y 2024), se constató que no excede 0,80.
- Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo.

Requisitos Mínimos	Año 2024	Año 2023	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	1.526.661.488	1.245.742.443	923.720.409	3.696.124.340	1.232.041.447	33,78
PASIVO CORRIENTE	60.295.034	29.070.475	20.062.475	109.427.984	36.475.995	
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	60.295.034	29.070.475	20.062.475	109.427.984	36.475.995	0,02
ACTIVO TOTAL	2.272.755.738	1.698.875.871	1.428.233.592	5.399.865.201	1.799.955.067	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.						
El promedio en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo						
UTILIDAD	542.655.308	261.634.279	180.362.180	984.651.767	328.217.256	0,19
PATRIMONIO NETO	2.212.460.704	1.669.805.369	1.408.171.117	5.290.437.190	1.763.479.063	

Nº	EMPRESAS	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
Requisitos Documentales de Capacidad Financiera		
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
2	Formulario 501 de los últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
3	Formulario 502 de los últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2022, 2023 y 2024) años para contribuyentes de IRP.	N/A
5	Formulario 120 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.



Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Experiencia Requerida:

El oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, acredita experiencia para el Lote 1 y 2 en provisión de útiles e insumos de oficina y Lote 3 provisión de insumos para producción de documentos de tránsito dentro de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024), con copia de facturaciones por un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado, según el siguiente detalle: a) Facturaciones por valor de Gs 291.576.150 (guaraníes doscientos noventa y un millones quinientos setenta y seis mil ciento cincuenta) y b) Contrato por valor de Gs. 120.500.000 (guaraníes ciento veinte millones, quinientos mil).

N°	EMPRESAS	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2	Copia de al menos un contrato de provisión de los bienes solicitados a favor de entidades públicas y/o privada.	CUMPLE

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

El oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, presenta:

- Presenta Declaración Jurada de Contar con capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma requeridos.

N°	EMPRESAS	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales Experiencia	
1	Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecidos.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE", aplicada en nuestro régimen de compras públicas, surge que el oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia), por cuanto se erigen en las ofertas convenientes para la adjudicación del contrato.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".



Dr. Carlos A. Paredes
Secretario General



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, con RUC N° 2888010-2 y C.I. N° 2.888.010, nombre de fantasía "**GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**", en base a las ofertas económicas, por el **Monto Mínimo de Lote 1 Gs 10.000.000** (guaraníes diez millones); **Lote 2 Gs 5.000.000** (guaraníes cinco millones); **Lote 3 Gs 65.000.000** (guaraníes sesenta y cinco millones) y el **Monto Máximo de Lote 1 Gs 20.000.000** (guaraníes veinte millones); **Lote 2 Gs 10.000.000** (guaraníes diez millones); y el **Lote 3 Gs 130.000.000** (guaraníes ciento treinta millones).-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,
- Constancia de No ser FP,

ES NUESTRO DICTAMEN.



Ing. CLARA VANESSA SILVA
Encargada de Auditoría Interna
Comité de Evaluación



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretaria General
Comité de Evaluación

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

ANEXO CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARI



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7247698



7247698

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



Lic. Carlos A. Paredes

Secretario General



[Handwritten signature]

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 17 De FEBRERO DE 2026

REF. : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA USO INSTITUCIONAL", ID N° 479653.

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas que:

- Roberto Rodriguez Arias, con C.I N° 2.888.010, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General
Encargado de Recursos Humanos

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".